



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** OXIPREMIUM G5  
**Otros medios de identificación:**  
No relevante
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes (Usuario profesional): Desinfectante  
Usos pertinentes (Usuario industrial): Desinfectante  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
BIOPLAGEN TECH, S.L.  
Avenida Castilleja de la Cuesta, 26 PIBO  
41110 Bollullos de la Mitación - Sevilla - España  
Tfno.: 955776577  
bioplagen@bioplagen.com  
www.bioplagen.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses\_INTCF):  
Teléfono: +34 91 562 04 20  
Información en español (365d/24h).  
Proporciona respuesta sanitaria de urgencia para casos de intoxicación.

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, categoría 4, H302+H312+H332  
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410  
Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226  
Met. Corr. 1: Corrosivos para los metales, categoría 1, H290  
Ox. Liq. 2: Líquidos comburentes, categoría 2, H272  
Skin Corr. 1A: Corrosión cutánea, categoría 1A, H314  
STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias, H335
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
**Peligro**
- 
- Indicaciones de peligro:**  
Acute Tox. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.  
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.  
Met. Corr. 1: H290 - Puede ser corrosivo para los metales.  
Ox. Liq. 2: H272 - Puede agravar un incendio, comburente.  
Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
- Consejos de prudencia:**



## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.  
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.  
P234: Conservar únicamente en el embalaje original.  
P271+P260: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/ los vapores/ el aerosol.  
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.  
P391: Recoger el vertido.  
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.  
P405: Guardar bajo llave.  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 7/2022).

### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB  
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 Sustancia:

No relevante

### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Biocida/s

**Componentes:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación                                                                         | Nombre químico/clasificación                                       |                                                                                                                                                                                                                   | Concentración        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7<br>Index: 607-002-00-6<br>REACH: 01-2119475328-30-XXXX   | <b>Ácido acético<sup>(1)</sup></b> ATP CLP00                       |                                                                                                                                                                                                                   | <b>10 - &lt;25%</b>  |
|                                                                                        | Reglamento 1272/2008                                               | Flam. Liq. 3: H226; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro                                                                            |                      |
| CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0<br>Index: 008-003-00-9<br>REACH: 01-2119485845-22-XXXX | <b>peróxido de hidrógeno en disolución<sup>(1)</sup></b> ATP CLP00 |                                                                                                                                                                                                                   | <b>10 - &lt;25%</b>  |
|                                                                                        | Reglamento 1272/2008                                               | Acute Tox. 4: H302+H332; Ox. Liq. 1: H271; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro                                                     |                      |
| CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8<br>Index: 607-094-00-8<br>REACH: 01-2119531330-56-XXXX   | <b>Ácido peracético<sup>(1)</sup></b> ATP CLP00                    |                                                                                                                                                                                                                   | <b>2,5 - &lt;10%</b> |
|                                                                                        | Reglamento 1272/2008                                               | Acute Tox. 4: H302+H312+H332; Aquatic Acute 1: H400; Flam. Liq. 3: H226; Org. Perox. D: H242; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro  |                      |

<sup>(1)</sup> Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### Información adicional:

| Identificación                                                         | Límite de concentración específico                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7                         | % (p/p) >=90: Skin Corr. 1A - H314<br>25<= % (p/p) <90: Skin Corr. 1B - H314<br>10<= % (p/p) <25: Skin Irrit. 2 - H315<br>% (p/p) >=25: Eye Dam. 1 - H318<br>10<= % (p/p) <25: Eye Irrit. 2 - H319                                                                                                          |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | % (p/p) >=70: Ox. Liq. 1 - H271<br>50<= % (p/p) <70: Ox. Liq. 2 - H272<br>% (p/p) >=70: Skin Corr. 1A - H314<br>50<= % (p/p) <70: Skin Corr. 1B - H314<br>35<= % (p/p) <50: Skin Irrit. 2 - H315<br>% (p/p) >=8: Eye Dam. 1 - H318<br>5<= % (p/p) <8: Eye Irrit. 2 - H319<br>% (p/p) >=35: STOT SE 3 - H335 |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | % (p/p) >=32: Org. Perox. D - H242<br>20<= % (p/p) <32: Org. Perox. E - H242<br>5<= % (p/p) <20: Org. Perox. F - H242<br>% (p/p) >=1: STOT SE 3 - H335                                                                                                                                                      |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

| Identificación                                                         | Toxicidad aguda         |               | Género |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|--------|
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | DL50 oral               | 1193 mg/kg    | Rata   |
|                                                                        | DL50 cutánea            | No relevante  |        |
|                                                                        | CL50 inhalación vapores | 11 mg/L       | Rata   |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | DL50 oral               | 500 mg/kg     |        |
|                                                                        | DL50 cutánea            | 1100 mg/kg    |        |
|                                                                        | CL50 inhalación vapores | 17,296 mg/L * |        |

\*Valor ATE equivalente de la sustancia aplicable a la vía de exposición del producto. Para conocer el valor ATE asociado a la vía de exposición de la sustancia, consultar la sección 11.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

##### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

##### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

##### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

##### Medios de extinción apropiados:

Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC)

##### Medios de extinción no apropiados:

Agua a chorro

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

PUEDE AGRAVAR UN INCENDIO, COMBURENTE. Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

EVITAR CUALQUIER FUENTE IGNICIÓN, así como materias combustibles y/o inflamables. Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B2

Temperatura mínima: -20 °C

Temperatura máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5 En el caso de aumento de volumen del envase proceder a la desgasificación del mismo empleando el sistema de desgasificación pertinente, siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Durante este proceso es preciso tener en cuenta las medidas recogidas en la sección 8, así como posibles medidas adicionales.

### 7.3 Usos específicos finales:

Usos TP1, TP2, TP3, TP4, TP5 y TP6.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2025 :

| Identificación                                                      |        | Valores límite ambientales |                       |
|---------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------|-----------------------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7 CE: 200-580-7                         | VLA-ED | 10 ppm                     | 25 mg/m <sup>3</sup>  |
|                                                                     | VLA-EC | 20 ppm                     | 50 mg/m <sup>3</sup>  |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1 CE: 231-765-0 | VLA-ED | 1 ppm                      | 1,4 mg/m <sup>3</sup> |
|                                                                     | VLA-EC |                            |                       |

### DNEL (Trabajadores):

| Identificación                                                         |            | Corta exposición       |                        | Larga exposición       |                        |
|------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|                                                                        |            | Sistémica              | Local                  | Sistémica              | Local                  |
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7                         | Oral       | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Cutánea    | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Inhalación | No relevante           | 25 mg/m <sup>3</sup>   | No relevante           | 25 mg/m <sup>3</sup>   |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | Oral       | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Cutánea    | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Inhalación | No relevante           | 3 mg/m <sup>3</sup>    | No relevante           | 1,4 mg/m <sup>3</sup>  |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | Oral       | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Cutánea    | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Inhalación | 0,56 mg/m <sup>3</sup> | 0,56 mg/m <sup>3</sup> | 0,56 mg/m <sup>3</sup> | 0,56 mg/m <sup>3</sup> |

### DNEL (Población):

| Identificación                                 |            | Corta exposición |                      | Larga exposición |                      |
|------------------------------------------------|------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|
|                                                |            | Sistémica        | Local                | Sistémica        | Local                |
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7 | Oral       | No relevante     | No relevante         | No relevante     | No relevante         |
|                                                | Cutánea    | No relevante     | No relevante         | No relevante     | No relevante         |
|                                                | Inhalación | No relevante     | 25 mg/m <sup>3</sup> | No relevante     | 25 mg/m <sup>3</sup> |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Identificación                                                         |            | Corta exposición       |                        | Larga exposición       |                        |
|------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|                                                                        |            | Sistémica              | Local                  | Sistémica              | Local                  |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | Oral       | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Cutánea    | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Inhalación | No relevante           | 1,93 mg/m <sup>3</sup> | No relevante           | 0,21 mg/m <sup>3</sup> |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | Oral       | 1,25 mg/kg             | No relevante           | 1,25 mg/kg             | No relevante           |
|                                                                        | Cutánea    | No relevante           | No relevante           | No relevante           | No relevante           |
|                                                                        | Inhalación | 0,28 mg/m <sup>3</sup> | 0,28 mg/m <sup>3</sup> | 0,28 mg/m <sup>3</sup> | 0,28 mg/m <sup>3</sup> |

### PNEC:

| Identificación                                                         |              |              |                         |             |  |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|-------------|--|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7                         | STP          | 85 mg/L      | Agua dulce              | 3,058 mg/L  |  |
|                                                                        | Suelo        | 0,47 mg/kg   | Agua salada             | 0,306 mg/L  |  |
|                                                                        | Intermitente | 30,58 mg/L   | Sedimento (Agua dulce)  | 11,36 mg/kg |  |
|                                                                        | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) | 1,136 mg/kg |  |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | STP          | 4,66 mg/L    | Agua dulce              | 0,013 mg/L  |  |
|                                                                        | Suelo        | 0,002 mg/kg  | Agua salada             | 0,013 mg/L  |  |
|                                                                        | Intermitente | 0,014 mg/L   | Sedimento (Agua dulce)  | 0,047 mg/kg |  |
|                                                                        | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) | 0,047 mg/kg |  |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | STP          | 0,051 mg/L   | Agua dulce              | 0 mg/L      |  |
|                                                                        | Suelo        | 0,32 mg/kg   | Agua salada             | 0 mg/L      |  |
|                                                                        | Intermitente | 0,002 mg/L   | Sedimento (Agua dulce)  | 0 mg/kg     |  |
|                                                                        | Oral         | No relevante | Sedimento (Agua salada) | 0 mg/kg     |  |

## 8.2 Controles de la exposición:

### A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

### B.- Protección respiratoria.

| Pictograma                                                                                                                              | EPI                                                         | Marcado                                                                             | Normas CEN          | Observaciones                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: E) |  | EN 405:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                                 | EPI                                                                                                        | Marcado                                                                             | Normas CEN        | Observaciones                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química (Material: Viton®-Butilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,7 mm) |  | EN ISO 21420:2020 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Pictograma                                                                                                             | EPI             | Marcado                                                                           | Normas CEN                                                                                                                  | Observaciones                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial |  | EN ISO 16321-1:2022 + EN ISO 16321-3:2022<br>EN ISO 18526-(1,2,3,4):2020<br>EN ISO 18526-(1,2,3,4):2020<br>EN ISO 4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma                                                                                                              | EPI                                                                                              | Marcado                                                                           | Normas CEN                                                                                                                                             | Observaciones                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga                          |  | EN 1149-1,2,3<br>EN 13034:2005+A1:2009<br>EN ISO 13982-1:2004/A1:2010<br>ISO 6529:2013<br>EN ISO 6530:2005<br>EN ISO 13688:2013/A1:2021<br>EN 464:1994 | Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor |  | EN ISO 13287:2019<br>EN ISO 20345:2022<br>EN 13832-1:2018                                                                                              | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.                                          |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                                          | Medida de emergencia                                                                            | Normas                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavajos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Transparente   |
| Color:                 | Incoloro       |
| Olor:                  | No relevante * |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

#### Volatilidad:

|                                                  |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 100 - 152 °C         |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2018 Pa              |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 10692 Pa (10,69 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *       |

#### Caracterización del producto:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| Densidad a 20 °C:              | 1064,2 kg/m³ |
| Densidad relativa a 20 °C:     | 1,11 - 1,13  |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:   | 1,02 mPa·s   |
| Viscosidad cinemática a 20 °C: | 0,96 mm²/s   |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

|                                                |                |
|------------------------------------------------|----------------|
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                 | No relevante * |
| Concentración:                                 | No relevante * |
| pH:                                            | 1 (al 1 %)     |
| Densidad de vapor a 20 °C:                     | No relevante * |
| Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante * |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                   | No relevante * |
| Propiedad de solubilidad:                      | No relevante * |
| Temperatura de descomposición:                 | No relevante * |
| Punto de fusión/punto de congelación:          | No relevante * |

### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | 47 °C          |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 463 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

### Características de las partículas:

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| Diámetro medio equivalente: | No relevante * |
|-----------------------------|----------------|

## 9.2 Otros datos:

### Información relativa a las clases de peligro físico:

|                                                                  |                                              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Propiedades explosivas:                                          | No relevante *                               |
| Propiedades comburentes:                                         | H272: Puede agravar un incendio, comburente. |
| Corrosivos para los metales:                                     | H290: Puede ser corrosivo para los metales.  |
| Calor de combustión:                                             | No relevante *                               |
| Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: | No relevante *                               |

### Otras características de seguridad:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento                                            | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Peligro de incendio o explosión en caso de calentamiento | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles     | Otros                                                                         |
|-----------------------|--------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar incidencia directa | Evitar incidencia directa | Evitar alcalis, metales pesados, agentes reductores, acelerantes de peróxidos |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

#### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el producto es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

#### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruye los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

#### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.  
IARC: peróxido de hidrógeno en disolución (3: No clasificable respecto a su carcinogenicidad en humanos)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

#### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

No relevante

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación                                                         | Toxicidad aguda         |             | Género |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|--------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7                         | DL50 oral               | >2000 mg/kg |        |
|                                                                        | DL50 cutánea            | >2000 mg/kg |        |
|                                                                        | CL50 inhalación vapores | >20 mg/L    |        |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | DL50 oral               | 1193 mg/kg  | Rata   |
|                                                                        | DL50 cutánea            | 4060 mg/kg  | Rata   |
|                                                                        | CL50 inhalación vapores | 11 mg/L     | Rata   |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | DL50 oral               | 500 mg/kg   |        |
|                                                                        | DL50 cutánea            | 1100 mg/kg  |        |
|                                                                        | CL50 inhalación nieblas | 4,08 mg/L   | Rata   |

### 11.2 Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### Otros datos

No relevante

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

| Identificación                                                         | Concentración |                      | Especie             | Género    |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------------|-----------|
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | CL50          | 16,4 mg/L (96 h)     | Pimephales promelas | Pez       |
|                                                                        | CE50          | 7,7 mg/L (24 h)      | Daphnia magna       | Crustáceo |
|                                                                        | CE50          | 2,5 mg/L (72 h)      | Chlorella vulgaris  | Alga      |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | CL50          | >0,1 - 1 mg/L (96 h) |                     | Pez       |
|                                                                        | CE50          | >0,1 - 1 mg/L (48 h) |                     | Crustáceo |
|                                                                        | CE50          | >0,1 - 1 mg/L (72 h) |                     | Alga      |

#### Toxicidad a largo plazo:

| Identificación                                 | Concentración |            | Especie       | Género    |
|------------------------------------------------|---------------|------------|---------------|-----------|
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0 CE: 201-186-8 | NOEC          | 0,022 mg/L | Danio rerio   | Pez       |
|                                                | NOEC          | 0,012 mg/L | Daphnia magna | Crustáceo |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                 | Degradabilidad |              | Biodegradabilidad |         |
|------------------------------------------------|----------------|--------------|-------------------|---------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7 | DBO5           | No relevante | Concentración     | 3 mg/L  |
|                                                | DQO            | No relevante | Periodo           | 20 días |
|                                                | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 96 %    |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                    | Potencial de bioacumulación |       |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|-------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7    | BCF                         | 3     |
|                                                   | Log POW                     | -0,17 |
|                                                   | Potencial                   | Bajo  |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8 | BCF                         | 1     |
|                                                   | Log POW                     | -1,09 |
|                                                   | Potencial                   | Bajo  |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                                                         | Absorción/Desorción |                      | Volatilidad  |                                 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|
| Ácido acético<br>CAS: 64-19-7<br>CE: 200-580-7                         | Koc                 | 1,15                 | Henry        | 2,1E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol   |
|                                                                        | Conclusión          | Muy Alto             | Suelo seco   | Sí                              |
|                                                                        | Tensión superficial | 2,699E-2 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | Sí                              |
| peróxido de hidrógeno en disolución<br>CAS: 7722-84-1<br>CE: 231-765-0 | Koc                 | No relevante         | Henry        | 7,5E-4 Pa·m <sup>3</sup> /mol   |
|                                                                        | Conclusión          | No relevante         | Suelo seco   | No relevante                    |
|                                                                        | Tensión superficial | No relevante         | Suelo húmedo | No relevante                    |
| Ácido peracético<br>CAS: 79-21-0<br>CE: 201-186-8                      | Koc                 | 4                    | Henry        | 2,168E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
|                                                                        | Conclusión          | Muy Alto             | Suelo seco   | No relevante                    |
|                                                                        | Tensión superficial | No relevante         | Suelo húmedo | No relevante                    |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción                                                       | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 07 04 04* | Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos | Peligroso                                      |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable, HP2 Comburente, HP8 Corrosivo

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2025 y al RID 2025:



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3149
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 5.1
- Etiquetas: 5.1, 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** II
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** Sí
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Disposiciones especiales: 196, 553
- Código de restricción en túneles: E
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- Cantidades limitadas: 1 L
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 42-24:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3149
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 5.1
- Etiquetas: 5.1, 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** II
- 14.5 Contaminante marino:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Disposiciones especiales: No relevante
- Códigos FEm: F-H, S-Q
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- Cantidades limitadas: 1 L
- Grupo de segregación: SGG16
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2026:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3149
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, ESTABILIZADA
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 5.1
- Etiquetas: 5.1, 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** II
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:** No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Composición de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n ° 528/2012): peróxido de hidrógeno en disolución (17,2%); Ácido peracético (5%)
- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: *peróxido de hidrógeno en disolución (7722-84-1) - PT: (1, 2, 3, 4, 5, 6) ; Ácido peracético (79-21-0) - PT: (1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12)*
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

#### Seveso III:

| Sección | Descripción                    | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| P5c     | LÍQUIDOS INFLAMABLES           | 5000,000                     | 50000,000                    |
| P8      | LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES | 50,000                       | 200,000                      |
| E1      | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE | 100,000                      | 200,000                      |

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene peróxido de hidrógeno en disolución en cantidad superior al 12 % peso. Estos no se pondrán a disposición de los particulares, ni los particulares los introducirán, poseerán o utilizarán a menos que su concentración sea inferior al valor límite específico. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9.

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene peróxido de hidrógeno en disolución. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9. No obstante, deben excluirse del ámbito de aplicación del presente Reglamento los productos que contengan precursores de explosivos solo en una medida tan reducida y en mezclas tan complejas que la extracción de precursores de explosivos sea técnicamente extremadamente difícil.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n ° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

#### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H302+H312+H332: Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H290: Puede ser corrosivo para los metales.

H272: Puede agravar un incendio, comburente.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Org. Perox. D: H242 - Peligro de incendio en caso de calentamiento.

Ox. Liq. 1: H271 - Puede provocar un incendio o una explosión, muy comburente.

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer